

ante acta, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Diligencia - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 13 de Septiembre de 1960

El Secretario

*[Signature]*

Señores

Alcalde. Residente  
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde  
D. Carlos Hors  
D. Francisco Llobet  
D. Francisco Miralles

Secretario

D. Miguel Roure Eloxans

Día 15 de Septiembre de 1960

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día quince de Septiembre de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los hcos. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Francisco Llobet y D. Francisco Miralles, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Eloxans, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Estanovas.

Acta - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial - Fiesta Mayor del Barrio Lladoner - Se leyó una instancia de D. Esteban Viñolas Agusti, solicitando autorización para celebrar la Fiesta Mayor del barrio del Lladoner, los días 25, 26, y 27 de este mes, y además conceder una subvención de 1.500 pesetas como el costumbre en años anteriores.





Se acordó conceder la autorización solicitada para celebrar la Fiesta Mayor, y previa votación secreta, y por 4 votos a favor y ninguno en contra, se acordó conceder la subvención de 1500 pesetas expresada.

Instancia Director Centro Estudios. - Seguidamente se dio lectura a una instancia del Sr. Director del Centro de Estudios de la Asociación de Antiguos Alumnos de Segunda Enseñanza solicitando se le conceda 3.000 pesetas para la edición de las ponencias del curso 1953-1954. Se acordó por la Comisión de Cultura.

Ratificación de gratificación. - Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Interventor, en la que manifiesta que las instrucciones para confección de Presupuestos para el año 1961 establecen que deberá tomarse acuerdo expreso para la consignación en el Presupuesto Ordinario de los complementos y gratificaciones que figuran en el actual Presupuesto. En su vista se acordó ratificar los complementos, gratificaciones por Jefatura de Servicio, y gratificaciones especiales que figuran consignadas en el Presupuesto de Gastos para 1960, y que se consignen los mismos en el presupuesto ordinario para 1961.

Certificaciones de obras. - Fueron aprobadas: Una certificación de obras de adoquinado y aceras de la calle de Navarra, cuyo importe asciende a 171.022'04 pesetas; y otra certificación de obras por adoquinado y aceras de la calle de S. Jaime, y cuyo importe es de 151.866'24 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes, se acordó conceder licencia: a D. Manuel Munne Cantal, para terminar la construcción de interiores en la vivienda sita en Bovila Genevat, con la condición de a precario; a D. Juan Estrada Bosch para construir una vivienda en calle Albéniz nº 11, de planta baja y piso, y teniendo en cuenta su petición, en cuanto a la construcción del piso con la condición de que debe iniciarse lo más tarde durante el año 1962 y terminarse las obras en el mismo



año, y a D<sup>o</sup> Pilar Reixach Pujol para construir un altillo en la planta baja del edificio en construcción, sito en calle Ricoma 2.

Servicios Delegado de Hacienda. - Gratificación. - Se aprobó una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda concediendo al Auxiliar Administrativo de Intervención D. Joaquín Pratginetós la gratificación anual de 1.800 pesetas para realizar todas las tramitaciones necesarias fuera de las horas reglamentarias de trabajo, relacionados con el régimen de Seguros Sociales obligatorios y Montepíos Laborales.

Instancia Roca. - Se leyó un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en instancia de D. Sebastian Roca solicitando anulación de una liquidación por servicio de bomberos en la extinción de un incendio en unos pajares de su propiedad sito en calle Pizarro, cuyo dictamen se propone sea desestimada la petición. Discutido detenidamente el asunto, y teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el mismo concurren, se acuerda notificar al Sr. Roca que le será reducida la cantidad reclamada al 50% si la hace efectiva dentro de un plazo de 30 días.

Baja de arbitrios. - Fue aprobado un dictamen de la propia Tenencia de Alcaldía, proponiendo sea baja en el arbitrio sobre Inspección Sanitaria de leche a partir de la semana 29 del año actual D<sup>o</sup> Lorenza Saderra por haber cesado en su actividad.

Reclamación Gular. - Se acordó aprobar un dictamen de Hacienda en instancia de D. Ramón Gular reclamando contra liquidación provisional del arbitrio de plus valía, expediente nº 49 de 1960 proponiendo se estime la reclamación anulando la liquidación provisional practicada y se verifique nueva liquidación por una superficie de 321,75 m<sup>2</sup> que es la que en realidad tiene el terreno a que dicha liquidación se refiere, ya que el resto es vial.

Proposición urgente. - Se dió lectura a una propuesta de la





Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, acompañando un proyecto y presupuesto comprensivo de obras de excavación del terraplén de la vía del ferrocarril antigua, desde la calle J. Umbert hasta la antigua Estación, a fin de construir una rampla de enlace entre los dos puntos citados, interesando sea aprobado y se instruya expediente para poder contratar directamente las obras en atención a la urgencia de su ejecución. Después de detenida deliberación se acordó aprobarla.

Y, previa su lectura, fué aprobada la siguiente proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda: Aprobada por el Ayuntamiento la ejecución de las obras de derribo de la calle de Gerona, tramo desde calle J. Umbert en una longitud de 67 m. en dirección a la antigua estación M.Z.A. y terraplénado con las mismas tierras de la calle de Viñaneta entre la calle Gerona y el nº 65 de aquella, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 453 de la Ley de Régimen Local tiene el honor de proponer al Ayuntamiento:

1.º - Se declare urgente esta proposición

2.º - Se acuerde aplicar contribuciones especiales de mejoras por la realización de las expresadas obras.

3.º - Se publique tal acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia al objeto de admisión, y, en su caso, resolución de reclamaciones.

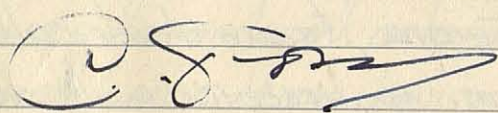
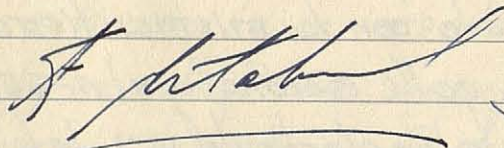
Fallecimiento del Sr. Casafont. - El Sr. Alcalde da cuenta del fallecimiento de D. José Casafont Vilar, uno de los funcionarios más antiguos de este Ayuntamiento, y propone se acuerde hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de este funcionario, y se comuniqué el pésame a la Sra. Vda. del mismo.

El Sr. Hors da cuenta de que con motivo de las obras que se realizan en la calle de S. Jaime se ha producido la destrucción de una pequeña alcantarilla utilizada por diversos propietarios, cuya alcantarilla no puede reconstruirse por falta de nivel, y que ello implica que dichos propietarios deberán conectar sus aguas residuales a la alcantarilla general que



discurre por dicha calle, y que con este motivo se plantea la cuestión de determinar si los gastos de estas conexiones han de ser a cargo de los propietarios respectivos, cuyos antecesores habían construido hace muchos años dicho tramo de alcantarilla. Teniendo en cuenta antecedentes semejantes, se acordó que el gasto que estas conexiones reporten debe ser a cargo del propietario.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos. De ella extendiendo la presente acta, certifico.

  
  
Carlos H. H.

El Secretario  
Miguel Noume

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 20 de Septiembre de 1960

El Secretario

